

Representaciones, cotidianeidad y vida material en la Buenos Aires revolucionaria

Ricardo Cicerchia *

El autor concibe la estructura familiar como una organización social vinculada con el mundo económico, político y jurídico y analiza la incidencia de la revolución en la vida cotidiana de las clases populares.

Historia de familia, un campo historiográfico de la historia social

He trabajado bastante tiempo sobre la historia de familia, un campo historiográfico dentro de la historia social, me he montado sobre una trayectoria historiográfica de tradiciones o de innovación historiográfica en función de algunos conceptos, de algunas hipótesis, muy importantes sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de los 70, con la idea de entender a la familia o a la estructura familiar como una organización social. Una organización social con pretérito y comunicación con lo extra doméstico: con el mundo económico, el mundo político, el mundo jurídico institucional.

De mis estudios se han derivado una serie de trabajos un poco más específicos en torno a las practicas sociales o practicas y hábitos sociales que se expresan en la vida cotidiana, con intención de recuperar todas las dificultades metodológicas y hermenéuticas que implican, en términos de las fuentes, estas prácticas o estas performances de las clases populares.

He trabajado básicamente el siglo xix y mis primeros trabajos se orientaron a quebrar una especie de cronología ya clásica en la Historia Argentina tratando de identificar una serie de comportamientos, de sentidos, de representaciones que van desde la crisis del orden colonial hasta las primeras décadas del siglo xix; atravesando la Independencia, el proceso de independencia y las guerras de independencia, para tratar de entender modificaciones, cambios y también continuidades en estos procesos, que son procesos vinculados a la modernización y muy orientados en términos de una tendencia secularizante de las instituciones y de la misma sociedad, a partir de lo que nosotros conocemos como las reformas borbónicas.

La primera parte de mi presentación va a estar vinculada a tratar de compartir lo que yo entiendo fueron los trayectos más historiográficos, los debates alrededor de cómo lograr cierta comprensión desde un punto de vista analítico desde estas practicas cotidianas, desde estos usos y

Anales de la educación común / Tercer siglo / año 6 / número 10 / Pensar la política: un desafío en la tarea de educar / noviembre de 2011
Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,
Versión digital del artículo publicado en pp. 201 a 218 de la edición en papel.

costumbres de las clases populares; los desarrollos interdisciplinarios y la profundización de ciertos modelos críticos de la historia social.

Una segunda sección va a estar vinculada precisamente al proceso histórico de Buenos Aires y a las estrategias mas vinculadas al oficio de historiador. Qué preguntas nos vamos haciendo los que nos dedicamos a este tema, qué documentación utilizamos y qué conclusiones o consensos en algún caso hemos logrado, sobre todo alrededor de las prácticas familiares o prácticas domesticas que en una sociedad industrial reflejan bastante bien la dinámica del conjunto de las relaciones sociales. Y por ultimo mi visión critica del campo y mis ciertos disgustos por algunos itinerarios ya saturados de esta historiografía de la familia y algunas propuestas que paradójicamente llamo: *“cómo volver a los fundamentos”*.

Los trayectos historiográficos al momento de investigar

Para comenzar haremos una reflexión acerca de los trayectos de conceptos y de objetivos de investigación y de análisis en torno a lo que yo diría la historia social, a lo que rápidamente se hace efímero, a la nueva historia social.

Lo que tenemos en función de esta problemática alrededor de la cotidianeidad de la actividad doméstica de las prácticas familiares es el desarrollo de *tres conceptos* estructurantes alrededor de estas prácticas sociales: la vida privada, la vida cotidiana y la búsqueda de una materialidad.

La vida privada es una idea fundacional del campo de la historiográfica de la familia y es una idea que proviene fundamentalmente de los trabajos sociológicos. Son los trabajos de sociología los que comienzan a observar la posibilidad de acotar y aislar a un mundo privado, siempre en conexión con la esfera publica pero con determinadas características y dinámicas que son posibles resolver alrededor de esa idea, sobre una razón privada.

Estos comportamientos están al margen desde un punto de vista analítico de la esfera del mercado, de la esfera de lo jurídico institucional e incluso de las esferas ideológicas, es este mundo privado de los comportamientos, de las personas, de los individuos o de colectivos en torno a un conjunto de identidades que organizan esta cotidianeidad, esta vida privada y estas identidades sobresalientes si se quiere en estas sociedades premodernas: identidades locales, identidades familiares, identidades clánicas, siempre en conexión con este mundo público, un mundo básicamente del mercado y de la política y también con una preocupación muy fuerte de que este conjunto de prácticas se encuentre articulado con las estructuras profundas de la sociedad: la estructura económica y la estructura demográfica.

De esta idea tan interesante y fundacional aparece el segundo concepto. La idea de la *vida cotidiana*, que viene como por rebote de esta visión acerca del pasado y, sobre todo del pasado social como un conjunto de representaciones. Se aborda esta idea, se despeja de la vida

Anales de la educación común / Tercer siglo / año 6 / número 10 / Pensar la política: un desafío en la tarea de educar / noviembre de 2011

Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,
Versión digital del artículo publicado en pp. 201 a 218 de la edición en papel.

privada la vida cotidiana y de los detalles casi biográficos, yo diría de esta idea de biografías más colectivas para tratar de entender los sentidos que expresan estas conductas, esta dimensión más de los hábitos, el despliegue de acción de un conjunto de ideas, de valores, de sentidos obviamente sobre la vida, sobre la economía, sobre la organización familiar, sobre la planificación familiar.

Y un tercer concepto, una tercera dimensión que es un poco más actual, es la *búsqueda de una materialidad en estas prácticas sociales* que, más allá del sentido que tienen como expresión de representaciones de los contemporáneos, va a estar vinculada al reencuentro de estas prácticas con las estructuras económicas. Es en algún sentido unos de los mejores itinerarios del campo, recupera esta dimensión más estructural, menos simbólica, más material de las prácticas sociales y con la preocupación y con un interés en tratar de identificar, analizar y comprender las prácticas de lo llamamos genéricamente clases populares.

Este itinerario del campo social, que es un itinerario bastante renovado en otras historiografías, como la europea y la latinoamericana, es una perspectiva relativamente novedosa que tiene una serie de influencias muy importantes. No solamente es un contacto retórico entre las disciplinas, un préstamo de conceptos, sino que la misma delimitación del campo, las fronteras del campo, implica la conversación, el dialogo con otras disciplinas que expresan un implícito: *entender la historia como una ciencia social*. Es una discusión también y en todo caso esta decisión o esta idea de entenderlo como parte de la ciencia social es mucho más operativa y está vinculada con los mismos procesos de investigación y hasta casi con la lectura y crítica de la documentación. Lo que vemos en estos cruces interdisciplinarios es una serie de influencias. En primer lugar la impronta de la demografía histórica. Es imposible poder trazar, observar, analizar una dinámica social si no se tiene en claro la dinámica propia del movimiento poblacional en sus indicadores más clásicos, pero también para el caso de América Latina alrededor de los procesos migratorios tan importantes para entender fenómenos de toda naturaleza, desde las levas en las guerras de independencia hasta las mujeres jefas de hogar en la ciudad de Buenos Aires de 1820.

Entonces, la demografía histórica constituye un cimiento imprescindible, no se puede acceder a entender la forma y el modo de las relaciones sociales sin tener este análisis, estas lecturas de las dinámicas, de la estructura poblacional, como condición fundamental.

El papel de las dinámicas económicas es como un retorno; en mi caso personal como historiador siento fastidio por tanto mundo simbólico. Es una forma de interpretación muy interesante esta idea de las representaciones sociales, de estos imaginarios; pero después de muchas lecturas fundamentales de maestros y maestras historiadores tengo la impresión que funciona muy bien para las clases medias y las clases altas— en el sentido de que hay un conjunto de vivencias que ayudan, que estimulan, que alimentan esta posibilidad de capturar visiones o sentidos sobre la vida en general, y si

esto no funciona una gran erudición complementa este mundo de las representaciones, diría sobre todo para las clases burguesas—, pero para los sectores populares —es mi modesta impresión— esto se dificulta bastante.

Los procesos historiográficos también son un poco pendulares y hay en mi caso un cierto regreso a la vida material, a la relación más estructurante entre las prácticas sociales, las performances de los sectores populares y la dinámica económica, las estructuras económicas. En el caso de la ciudad de Buenos Aires es esta matriz mercantilista la que organiza una serie de prácticas que orienta —que si digo determina sería políticamente incorrecto, pero cuasi determina— muchas de las conductas o prácticas que analizaremos en esta conferencia.

Otra línea muy interesante es una reaparición del *parentesco*, está línea más antropológica del parentesco, prestada de la nueva antropología cultural, pero en su dimensión más histórica. En la actualidad los antropólogos reconocen que estas estructuras fundamentales de parentesco tienen una historicidad. O sea que los antropólogos miran los procesos históricos sociales, se apropian de nuestra visión más histórica —de cambios y continuidades— y nosotros al mismo tiempo *revalorizamos esta idea del parentesco como hogar, como techo, como unidad económica*. Y además el concepto de parentesco puede iluminar o aclarar sobre todo en el marco del análisis de dinámicas domésticas o de morfologías familiares.

La otra es una idea de las *redes sociales*, —una pseudo teoría social— que a veces funciona y otras veces menos. Venimos de una serie de crisis de paradigmas, de ideas y de modelos bastante criticados, en el caso de la historia esto que se llamó el *giro lingüístico*, o esta penetración mas de un análisis semántico o discursivo, hizo tambalear un poco la rigurosidad del relato, del discurso político, en el sentido de afirmar que *el relato histórico es un relato específico con características científicas*. *La idea de las redes sociales se monta en esta crisis de paradigmas*, crisis de los modelos absolutos que tratan de explicarlo todo. Entonces hay una intención de lograr más aproximación a los actores y una idea de aproximación en el sentido de tratar de capturar subjetividad en las prácticas sociales, en las decisiones de las personas, en los comportamientos familiares, y entender el conjunto de relaciones como relaciones vinculantes entre entes donde hay una circulación de información de bienes materiales, simbólicos. *Pensar la trama social desde esta relación más comunicacional, en donde cada red organiza un sistema particular con características específicas que en todo caso le proponen al investigador definiciones un poco más ajustadas, más acotadas a ese momento, a ese lugar, a ese territorio, a esa red*.

El *sentido histórico de las prácticas sociales* es un concepto que deviene de los trabajos sociológicos de la década del 70 y la idea de otorgar una historicidad, un conjunto de hábitos, estilos y prácticas que se pueden ir modificando; con esta idea que la historicidad no es el contexto de las prácticas sociales, sino que es el propio texto de las prácticas sociales.

La dimensión social de los sistemas culturales –que es una idea prestada de la antropología cultural, propone pensar que una matriz estructurante de las relaciones sociales está vinculada con lo que denominamos sistemas culturales: una red compleja de conceptos, de procesos históricos que nos ayudan a interpretar los sentidos desde esta dimensión cultural de estas prácticas.

Y, por último, los temas un poco más excéntricos, que la fenomenológica de la vida material deriva de estas discusiones filosóficas bastante viejas, en donde hay crítica a los modelos de comprensión si se quiere, a los modelos de conocimiento un poco más generales. La *fenomenológica* propone una mirada mucho más cercana, una ruptura con estas tradiciones filosóficas –sobre todo europeas en Occidente– y un reconocimiento de la importancia no solamente de la vida singular de cada individuo sino de este conjunto de conductas y determinaciones que los actores van adoptando en los propios colectivos y en las propias sociedades.

Buenos Aires revolucionaria: la organización familiar y doméstica

En esta sección me propuse tratar de identificar por un lado esta razón doméstica, las lógicas familiares, la planificación familiar –aunque son conceptos extemporáneos– y por otro lado, la dinámica y la articulación con este mundo extra doméstico, sobre todo con el mundo jurídico institucional, tan importante para el 1800 en el Río de La Plata, y con el mundo de la economía, con esta matriz mercantilista que se instala después de la invención de Buenos Aires con las reformas borbónicas.¹

Las propias dinámicas mercantiles y una ciudad, una región que reaparece con carácter hegemónico veinte años antes de la revolución, que cambia el giro de los circuitos mercantiles, que se potencia como ciudad primada, que se agencia como interlocutora del mundo atlántico. Una *ciudad puerto* y una dinámica económica que penetra en todos los estratos de la ciudad; urbanización, instituciones, siempre en una escala muy modesta. El historiador Rodríguez Molas decía que hasta 1770 Buenos Aires era cuarenta ranchos. A partir de esto lo que vemos es una ciudad que crece demográficamente en su casco urbano, con autoridad de comerciante, una conversión hacia una actividad privada, una ciudad privilegiada que tiende a ser dominante y esto se nota bastante e incluso en el tipo de documentación que examino, a veces directa a veces indirectamente.

¹ Entonces lo que hay aquí son dos metas a pie de página muy importantes que me acompañan en el análisis, en la investigación, que son estas dos disciplinas la antropología y la historia. La historia de familia específicamente y la antropología cultural, que nos ayuda a entender estas dimensiones más estructurantes pero en una visión renovada, a través de la búsqueda de sistemas culturales que portan, que cargan una historicidad contundente.

El impacto de las reformas borbónicas en cuanto a “modernización”, “racionalización”, “mercantilización” es mucho más incisivo, mucho más profesional a partir de los cambios que producen los Borbones como intento de respuesta a la crisis del orden colonial. Muchos de mis análisis cubren este periodo desde fines del 70 hasta 1830 y las variaciones son muy pocas, mas bien lo que veo, en esta mirilla que tengo que es mínima y muy modesta, es un cuadro social con bastantes continuidades. Abrupto, en el sentido de que hay una serie de cambios muy importantes para fines de la década del 70, para comienzos de la década del 80 y cierta continuidad profundizada en algunos aspectos por la revolución. En otras líneas de desarrollo, la continuidad aparece como mucho más consolidada. En términos de ruptura de la historia social el año 1810 debe ser tomado con cierta cautela.

Proceso de secularización

En el caso del examen, del escrutinio, de este mundo mas privado que es posible capturar medianamente a partir de la observación de los comportamientos familiares, de las normas, de las estrategias, hay un cambio de orientación en el sentido de que hay una organización judicial mucho más laica, que compite con los tribunales eclesiásticos; en el campo de la familia esto es fundamental. La familia era un asunto de la iglesia y gradualmente la familia pasa a ser un asunto del Estado. Recuerdo que cuando era joven yo no entendía qué estaba pasando con estos juicios y me visita una historiadora, Asunción Lavrin y me dice: “esto es la secularización”, la verdad es que yo no entendí mucho de qué me hablaba, hasta que efectivamente me di cuenta que en este terreno del mundo de lo familiar este proceso de secularización tiene impacto decisivo en las prácticas, en las conductas, y sobre todo en las estrategias que van a asumir los sectores populares. Concentración urbana, diversificación social, una ciudad “un poco más cosmopolita” desde el punto de vista social, cruce de clases, una división del trabajo, mucho empleo urbano, ocupación femenina, es un escenario bastante diferente, móvil, que tiene obviamente un impacto decisivo en las estructuras familiares, hasta en los horarios familiares, sobre todo en las clases populares. Yo diría que de todos estos elementos que incorporo para armar un cuadro, las guerras revolucionarias y los discursos políticos son los que menos impacto tienen. Esto no está muy presente en algunos de los argumentos, alegatos, ni siquiera en la sentencia de las autoridades aún cuando estas autoridades son laicas. En muchos casos se trata de jueces patriotas, o sea que hay una dimensión yo diría del discurso político con un impacto social relativo, sobre todo en este campo de la vida doméstica, o en todo caso la incidencia de los cambios llegan de una manera indirecta; Si, obviamente hay temas muy importantes que comienzan a sacudirse sobre todo alrededor de la población esclava, o alrededor de alguna nueva legislación que anula la legislación monárquica, pero *no aparece una retórica de cambio revolucionario en las clases populares*, al menos en este tipo de fuentes que son las fuentes más ricas para observar esto.

Anales de la educación común / Tercer siglo / año 6 / número 10 / Pensar la política: un desafío en la tarea de educar / noviembre de 2011
Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,
Versión digital del artículo publicado en pp. 201 a 218 de la edición en papel.

Y el último punto es la *organización familiar y la negociación social*, es decir: sí hay un proceso de cambio pero es un proceso de cambio más fuertemente económico y social. Hay una serie de ajustes familiares y una serie de datos, de información que aparece, que contradice un poco los modelos familiares, tanto de la monarquía como de la época independiente, donde se habla de familias un poco *díscolas* o *anormales* y lo que encontramos, más allá de una estigmatización o una condena, son *mecanismos de negociación*.

La justicia es un espacio, un teatro en donde hay una negociación, negociación que debe ir por el *sentido de lo familiar* entre los actores, concentrada en estos actores de clases populares, de esos sectores medios y las instituciones y los factores que moderan una orientación social y que disciplinan. El espacio de negociación es ese espacio que brinda la justicia en el marco del enfrentamiento, muy bien aprovechado, entre la Iglesia y el Estado por el *control del orden familiar*. Nombraré una serie de premisas, algunas de estas premisas están vinculadas a esos modelos clásicos, cuando decimos modelos clásicos hablamos de esos que han estudiado los procesos europeos, y que nosotros aceptamos, discutimos, debatimos, agiornamos, algunos incluso son consensos historiográficos para todas las regiones, en otros casos hay que ajustar un poco las hipótesis, cambiar el foco del microscopio, o del telescopio y pensar que los procesos históricos han tenido diferencias fundamentales, lo que amerita un cierto cuidado en la utilización de estos análisis, de estos modelos que efectivamente han fundado el campo del *mundo familiar*.

Éste es un campo que viene básicamente de Europa y posteriormente de Estados Unidos y Canadá, aunque en el caso de Latinoamérica hay dos tradiciones historiográficas muy importantes desde la década del 60, que es la historia de familia en México y la historiografía brasileña sobre temas de familia. Nosotros estamos un poco mas rezagados ya con una buena base de datos y con ciertas conclusiones tomadas.

Entonces otra vez esta idea de reafirmación del carácter patriarcal de la organización familiar, esta imbricación de la estructura económica, mercantil, con el puerto alrededor de actividades concretas, empleos, ocupaciones, horarios. Repensar la hermenéutica, otorgar en esta búsqueda de la subjetividad cierto poder de decisión mínimo en el marco de lo que llamamos *normas* y *estrategias*. La familia como expresión de un sistema cultural más grande, que implica básicamente: localidad, espacialidad, territorialidad y otras identidades. Y profundizar el desafío propuesto por el giro lingüístico, en el sentido de reafirmar todo lo que se pueda el carácter específico, no necesariamente dominante pero específico, en el campo de las ciencias sociales del discurso histórico.

El *policiamiento* de la familia, si me permiten la expresión – es una mala traducción de un libro de Jacques Donzelot que se tradujo como *la policía de la familia*– es la búsqueda de estas huellas o evidencias de la conexión entre el mundo doméstico y el mundo extra doméstico, hablando del

orden jurídico institucional del Estado y de los valores de la ideología o de la mentalidad o de los imaginarios sociales. Y lo que aparece en el proceso de modernización es un Estado que va a ir desplegando una serie de dispositivos, de regulación de las conductas familiares, entendiendo la familia como una parte importante del orden social.

Para Donzelot el Estado moderno y un poco el Estado Napoleónico² plantean un nuevo tipo de dinámica social y una relación fundamental entre sociedad civil y Estado en términos más modernos; el aparato judicial, el aparato policial, el aparato higiénico; una serie de dispositivos institucionales que crean canales de comunicación, no solamente de opresión o de sometimiento – muchas veces sí – o de disciplinamiento en términos absolutos, si no que muchas veces aparece esto: la necesidad de crear una interlocución en esta sociedad civil.

Tres asuntos de familias y el desarrollo de conceptos

Esta es la sección mas propiamente del oficio, yo diría que en principio no hay fuentes maravillosas, existen, pero son muy contadas; el trabajo del historiador no se asienta en eso, sino que se asienta en una cosa más metódica, aburrida, de leer y leer, y volver a releer porque “algo se nos pasó”, de trabajar con las fuentes en el sentido de que las fuentes no nos iluminan pero nos ayudan a mejorar las preguntas que tenemos, una conversación propia del oficio que es parte de la especificidad de lo que hacemos.

En la consulta de un conjunto de archivos aparecen como tres cuerpos, tres escenarios diríamos, donde yo puedo rastrear ciertas conductas, comportamientos. Se trata de fuentes judiciales, fuentes muy populares para fines de los 80, principios de los 90, incluso son fuentes que traen muchos relatos, que se abren en función de la estructura judicial legada de la colonia, y después mantenida por lo menos hasta el código civil que abre la posibilidad de apelaciones, de comentarios, de participación de testigos, que aglutina un conjunto de voces que nos permiten ver a individuos interactuando alrededor de un conflicto, cosa que también aglutina y a su vez nos permite entender mejor no el conflicto sino cuándo no hay conflicto.

Si no son en su mayoría casi todos están vinculados a sectores populares o clases medias, era mi intención a ver si podíamos tener un retrato, una fotografía, de la mayoría de las poblaciones. Encontramos dificultad de reconstruir el juicio en su conjunto, no se llega a un expediente y el expediente contiene todo, sino que hay mucha dispersión. Nuestros archivos están descuidados, como nuestras bibliotecas también, y nos resulta bastante difícil y especular a la vez seguir buscando y uno sigue buscando. Pero armar un expediente completo es un

² **Nosotros tenemos todavía en nuestro análisis histórico mucho lastre de la ilustración, pero hay ciertas ilustraciones que tratan de ir a la corriente de estos cambios, sobre todo en el funcionamiento del Estado**

trabajo muy largo y tedioso y, por eso los volúmenes de información son relativamente escasos, pero, ya que estamos alrededor de *cómo una verdad jurídica reconstruye una práctica social*, aun escasos son importantes porque comienzan desde la demanda y terminan con la sentencia, lo que nos permite ver al conjunto de los intervinientes, inclusive el Estado.

Entonces me aparecían estas tres líneas de problemas, de asuntos de familia que tienen diferentes fechas que cubren este período:

1. Las *guerras domésticas*: son juicios criminales, así denominados por los tribunales criminales. Los pleitos de familia, generados entre los cónyuges pero donde a veces participan otros personajes de la familia, que tienen distintas motivaciones, distintos resultados. Son los típicos pleitos familiares.
2. Los *hijos del disenso*: acá se ha trabajado bien, hay un trabajo bastante pionero de Susan Socolow, yo trabajé en Buenos Aires “juicios de disenso” y una real pragmática para hijos de familias que no pueden casarse sin autorización, pero estos “desautorizados” apelan a la justicia, existe una real pragmática, mencionan, se apoyan en argumentos jurídicos a veces emocionales muy interesantes que nos abre este mundo de la lógica domestica y de las estrategias domésticas en el caso de conflicto.
3. Los *expósitos, los niños abandonados*: hay una serie de trabajos históricos que evidencian una preocupación en Europa para fines del siglo 18, principios del siglo 19 por el abandono de los niños, el infanticidio y el trabajo, trabajos realizados sobre grandes ciudades como Paris, Frankfurt, Londres acerca de las características de los niños expósitos, por qué el abandono, cuánto corresponde a una *práctica ilegal* o a una *práctica consensual*, cuánto esconde y cuánto muestra esta idea del *abandono de menores* que aparece en los periódicos de la época. De hecho hay ordenanzas reales que indican una preocupación por esto. Y lo que apareció es una serie de pleitos por la custodia de menores en 1810, pleitos por custodia de menores entre sectores populares y clase media. Pero mucho mas interesante que esto, repetida sobre todo en los modelos de las sociedades españolas alrededor de la custodia, de la protección de los menores, lo que mostraba –y esto sí que es una fuente que encontré, fuente muy importante y un poco oculta, desdibujada desde otros análisis, desde otros estudios que se habían hecho sobre infancia– es que *debajo de estos pleitos había contratos ligados a sesión de menores*, es decir que como parte de los argumentos, de los reclamos por la custodia de los menores se reproducen – no en todos, pero en muchos casos– cláusulas de un contrato privado entre particulares por sesión de menores o con muchos hijos, donde se cede la custodia del menor a una familia, que en general tiene cierta relación con esta familia que sede la custodia, y que plantea una serie de derechos y obligaciones para las dos partes del contrato. Alegar el incumplimiento de estas obligaciones de cada lado es lo que origina los juicios de custodia. Por lo tanto lo más interesante no son los juicios y

lo que resuelven, sino la posibilidad de funcionamiento de un circuito, recortado del Estado, de acuerdos y civiles alrededor de un algo muy delicado que es la propia prole.³

Estos contratos únicamente adquieren estado público a partir del pleito de lo que el Estado llama el *escándalo público*, una serie de acuerdos privados, en este caso domésticos, que solamente adquieren visibilidad y forman parte de la reacción del Estado cuando se transforma en lo que el propio Estado y los tribunales nombran como el *escándalo público*.

También desarrollo tres conceptos claves:

Los dispositivos institucionales: son mecanismos que genera el Estado que no son arbitrarios, que tratan de institucionalizarse, como un juez de paz, los tribunales civiles, en algunos casos las audiencias, es decir, mecanismos que permiten cierto grado de acceso a la discusión, en términos generales del sentido por “lo familiar”.

Las estrategias: es la idea de correrse de las normas, estrategias que si bien no son contrarias a la norma, ni ilegales, son circuitos que aprovechan ciertos *hiatos* o intersticios del poder para discutir. Muchos de estos casos estudiados apelan a reglamentaciones monárquicas o a ordenanzas del rey para hacer valer sus derechos.

La verdad jurídica: estamos trabajando con actores en una especie de teatro, donde lo que se reproduce es una verdad jurídica. La terminología, la definición de los delitos, la condena de ciertas prácticas, la sentencia, están en el marco de un mundo de normas y de valores y de un lenguaje jurídico. Esto no expresa directamente la realidad, sino que hay que hacer un ejercicio de traducción.⁴

Aquí entonces resalto estos temas importantes:

El primero es *los arreglos residenciales*: cuando uno dice que hace estudios de la familia, una de las preguntas es “¿de la familia de quién?” No, de la familia de nadie, hago *historia de la familia en general*. Otro pregunta común es ¿qué es una familia? ¿De qué se diferencia una familia de otro grupo social, de otro colectivo? Hay una serie de definiciones, antropológicas, históricas que están vinculadas a la idea del *fuego* y el *techo*. El fuego es el parentesco, las relaciones afines, y el techo es el hábitat, un hábitat común aunque haya múltiples residencias, y está ligada a una *unidad económica*, un plan económico en relación a la planificación familiar del conjunto. Entonces la familia se piensa en general como un conjunto en relación, que desarrolla actividades, se reparte roles. Dentro de esto aparecen con mucha fuerza los análisis vinculados al problema del hábitat, de la residencia, la casa, el edificio y

³ En *History of the family* se destaca mucho el hallazgo accidental de esta fuente, de la transcripción de contratos de custodia entre privados.

⁴ Hay un texto “La verdad y las formas jurídicas” de Foucault sobre las características y los atributos de la verdad jurídica en relación a la práctica social o a la verdad social.

esto es muy importante porque redefine ideas un poco más tradicionales acerca de las lógicas familiares, y reubica el problema de la vivienda como uno de los problemas centrales, tanto de la historia de la familia, como de la familia en el mundo contemporáneo. Estos arreglos residenciales son una temática fundamental.

El segundo concepto clave es *la organización social de la cotidianeidad*: es una organización muy vinculada a los mandatos familiares, tanto para obedecerlos como para resistirlos. Nuestra cotidianeidad y la cotidianeidad pretérita está relacionada con esta identidad familiar, puesto que ahora hay muchas más rupturas y fragmentaciones es importante ver cómo las prácticas sociales derivan de estructuras familiares, de alianzas familiares.

Los condicionantes de estos temas son tres conceptos muy importantes en la historiografía de la familia:

El ciclo de vida, que en realidad es el ciclo familiar⁵ en el sentido de que las familias cambian en el tiempo. No es lo mismo una familia que se constituye que una familia que procrea, que una familia que se disuelve, sus tiempos son diferentes, sus programas son diferentes, sus lógicas son diferentes. Entender estos espacios cronológicos en el ciclo familiar es fundamental para tratar de penetrar esa lógica.

La movilidad social es un aspecto fundamental en la planificación familiar.

Y esta dinámica entre *la esfera de lo doméstico y el mercado* en términos generales; un mundo muy penetrado, entre espacio público y privado, con muchas aberturas y conexiones o interconexiones.

Los juicios criminales

Los juicios criminales son los primeros casos y testimonios que decidimos trabajar, corresponden a expedientes criminales de la ciudad de Buenos Aires y se encuentran en dos fondos documentales. Este es el período 1800-1810 y se vinculan las figuras que involucran los distintos pleitos. Esta organización está hecha por nosotros y en algunos casos no es muy específica, desagregamos cuando no había mucha afinidad y sobre agregamos cuando entendimos que los motivos o las causales más importantes coincidían.

Hay una distribución bastante interesante donde *malos tratos, calumnias e injurias* son algo así como el 60 % de los casos. Es un total de 40 juicios reconstruidos en su totalidad, desde el alegato, la demanda, hasta la sentencia, incluso hasta las apelaciones de la sentencia. Y estas son las figuras que más se destacan: calumnias e injurias y malos tratos.

⁵ *Life curses* es algo que introduce Tamara Hareven –una estudiosa ya fallecida – en su estudio de familia

Los casos de calumnias e injurias en general son de varones hacia mujeres y por su parte los malos tratos tienen una proporción inversa de mujeres que denuncian a los hombres. Los testimonios son muy elocuentes.

Después lo que hicimos es una serie de clasificaciones alrededor de otros agrupamientos –por sexo, por edad, por niveles de sentencia– se podría decir que en términos generales las sentencias reconocen mayoritariamente las acusaciones y hay sanciones. Si bien las sanciones son *sanción breve o paseo público o amonestación*; es decir que no son muy serias, lo más interesante de esto es que las mujeres tienen derecho a peticionar ante las autoridades. Mujeres domésticas en situaciones de ilegalidad, no casadas, con uniones consensuales, hasta a veces amancebadas, declarando esto en los tribunales tienen la posibilidad de ejercer estos derechos, alrededor de lo que llamamos *una negociación en torno al orden social*, que es en parte el orden familiar entre el Estado y las demandantes.

Hay una voz femenina muy potente, que no es una voz que se vincule con la autonomía; hay muchas *mujeres jefas de hogar*, un porcentaje muy alto, cerca del 30% en las clases populares –mucho más alto que en Europa–, hay un nivel de uniones consensuales también muy alto –más del 22 % del total–, y hay una serie de explicaciones que nos hacen entender de qué se trata. No se trata de familias desordenadas o anómalas, sino de familias que viven en el marco de una sociedad mercantil que se va transformando, que va creciendo, con bastante empleo doméstico femenino, pero también en otros segmentos de la economía.

Y otra vez este acuerdo, esta negociación, es a partir de una *exposición pública del conflicto*: lo que no puede resolverse en el interior del mundo doméstico se apela a las autoridades. En muchos casos los juicios aparecen por denuncias de vecinos; cuando algo pasa la frontera de lo doméstico, uno puede entender que se convierte en “un asunto de Estado”, juez de paz o tal vez un vecino prominente.

Respecto de *los hijos del disenso* hay una real pragmática que determina una necesidad de una licencia paterna para hijos de familias importantes, notables –no para toda la población– pero las normas tienen un eco social más allá de las restricciones hacia quienes están indicadas. En este caso es el reforzamiento de la autoridad paternal, en general alrededor de los compromisos matrimoniales.

Uno puede hacer una deducción, en una sociedad en crisis, en un orden colonial en crisis, hay una necesidad; una preocupación por el orden, tanto frente a la crisis del orden colonial como en el nuevo orden independiente. Entonces hay una especie de reforzamiento o alianza entre el Estado y el páter.

Los hijos en general, y sobre todo las mujeres que no están autorizadas, hacen una petición a los tribunales para lograr finalmente la autorización del matrimonio. Hay un porcentaje muy alto que

finalmente favorece el matrimonio; y otra vez la idea de reforzar un orden familiar, que en este caso estaría dado por el nuevo matrimonio, por la nueva familia y no sostener un pleito que podría derivar en conductas mucho más al margen de las leyes, vinculadas al matrimonio sobre todo.

Hay distintas características del *pedido de disenso*. Las más importantes son las que están concentradas en esto que se llamaba *disenso irracional* que es un disenso que apela mucho a las características más estamentales de la sociedad, disenso por pobreza, por raza, por malos hábitos, por desigualdad social la mayoría.

De todos modos a pesar de estos argumentos, la idea es que la respuesta corresponde mucho más a una sociedad mercantil que tiende a reconstituir su orden, alrededor de los asuntos familiares en este caso, que una propia estrategia del aparato jurídico vinculada a la autorización de los matrimonios a pesar de las diferencias o de la oposición de los padres.

En los juicios vinculados a la custodia de menores trabajé un periodo mas largo, de 1800 hasta 1830. Son 91 demandas sobre custodia de menores y lo que aparece es un poco lo que origina este tipo de pleitos, que es esta documentación vinculada a estos arreglos privados, denominados por los propios contemporáneos como *contrato de cesión*. En estos contratos de cesión aparecen “*derechos y obligaciones de las partes del que cede y de la familia del depósito de los niños*”. La mayoría se trata de mujeres de entre 3 y 5 años, si son de familia numerosa probablemente sea la menor. Éste es el arquetipo del niño cedido. El contrato se hace entre una familia popular, probablemente con jefatura de mujer que es trabajadora doméstica, hacia una familia mas acomodada, a veces es la misma familia donde la mujer trabaja como doméstica.

El contrato de cesión por lo general es por ocho años. En términos de las *responsabilidades del depósito*, están la responsabilidad de: enseñar religión, artes y oficios vinculados a su sexo, el cuidado, la alimentación y la vestimenta. En el caso de las obligaciones por parte de las personas, de la familia que cede, es el no involucramiento en las decisiones cotidianas hasta el cumplimiento del contrato. Y lo que sucede – en casi todos estos juicios analizados– es que al finalizar el acuerdo a los ocho años se plantea el pleito: los que tienen al menor reclaman una prórroga del contrato y los que han cedido reclaman la devolución de los niños. Y esto se explica un poco por que a la edad de 11, 12 o 13 años los niños están en condiciones de hacer algún tipo de contribución económica, esto es lo que denuncian los que no quieren devolver a los niños.

Aquí están las características muy generales, acordamos en pensar que la devolución es una devolución en términos sociales asimétrica de clases, vinculadas a sectores medios. Hay niños depositados, los retornos son más dificultosos cuando estos niños son un poco más grandes, porque en general las familias que los reciben los introducen en el aprendizaje de algún oficio, entonces ya tienen un “valor económico”. Aquí hay una serie de variaciones, pero básicamente indican una relación social asimétrica, un contrato entre privados, una duración específica y una

serie de pleitos en relación con la fecha de retorno de los niños. Es decir el porcentaje de devolución es muy alto, a veces son familias con un poco más de influencia, prominentes, que sin embargo no pueden torcer la voluntad de los tribunales. Del total de 90 juicios hay un 65 % de devolución inmediata y absoluta.

Conclusiones generales

Estas son algunas conclusiones, no referidas al bicentenario ni al pensamiento popular, sino más vinculadas al campo de historia de familia, para aquellos colegas o profesores que les interese esta perspectiva.

Reafirmar el carácter patriarcal y el impacto decisivo de las lógicas económicas sobre la organización familiar

El primer efecto del poder exclusivo de los hombres, del punto y hora en que se fundó la familia lo observamos en la forma de familia tradicional. Lo que caracterizó históricamente a la familia es la organización de cierto número de individuos libres y no libres, en un grupo sometido al poder paterno del jefe. Sus rasgos esenciales son la incorporación de los forasteros y la potestad paterna, por eso la familia romana es el tipo perfecto de esta forma social.

La degradación de la mujer convertida en un simple instrumento de reproducción ha sido gradualmente retocada, disimulada y en ciertos lugares revestida de formas más suaves, casi civilizadas. Cada progreso de la producción nos muestra al mismo tiempo un retroceso en la situación de los sectores subalternos, es decir de la inmensa mayoría, cada beneficio para unos es por necesidad un perjuicio para otros. *Cada grado de emancipación conseguido por una clase es un nuevo elemento de opresión para la otra.*

Ahora bien, la fuerza de trabajo en acción, el trabajo mismo, continua siendo la *actividad vital* de las clases populares y como sabemos esta actividad vital se vende a otros para garantizar los medios de vida necesarios, es decir esta actividad vital no es para los trabajadores más que un medio para poder existir, *trabajar para vivir*, energía convertida en mercancía adjudicada a un tercero. Sin ser el producto el fin de la actividad, lo que los trabajadores producen para sí sigue siendo el salario, para ellos la vida comienza allí donde terminan estas actividades, en la mesa de su casa, en el fuego de la cocina, en la cama. Bajo el dominio de la producción capitalista, aun en la era post industrial, una clase numerosa y cada vez más extensa de la población sólo sobrevive por medio de su trabajo. El círculo vicioso de la reproducción social no se ha quebrado: trabajar y mantenerse en condiciones de seguir trabajando.

Revisitar la hermenéutica de la razón familiar

El concepto de razón doméstica es paradójico, se trata de esa idea que encierra tanto la realidad social, objetiva, en la cual está inserta la materialidad familiar como la realidad interindividual, subjetiva, capaz de otorgarle a la familia esa cualidad ontológica trascendente. Sin embargo conceptos parecidos se han heredado del paradigma funcionalista, la diferencia estaría en alejarse de un enfoque homeostático y armónico y pensar a la familia como parte de un equilibrio conflictivo. *La familia como un sujeto del cambio social*, así no solo reconoceríamos el *habitus* sino sobre todo habría un registro del campo, de ese modo iluminaríamos la existencia de relaciones de poder derivadas de la composición diferencial del capital económico, social, cultural, simbólico de cada integrante familiar, de los diferentes posicionamientos dentro de dicho campo y de las tensiones que producen tanto la consecución como el quiebre del espíritu de familia, ese cosmos de vivencias intersubjetivas que se viven como objetivas por la parentela, posibilitando su reproducción.

Reinterpretar las prácticas familiares como expresión de un sistema cultural

Lo simbólico por su identidad es tangible como cualquier producción material. Las estructuras que representa por cierto, opacas en la mayoría de los casos, son realidades concretas. Los nuevos instrumentos deben capturar lo más local de los detalles y lo más global de las estructuras, eso sí, de manera simultánea.

Los estudios de familia necesitan posicionarse como una indagación interpretativa en busca de significaciones en la dirección de delinear un nuevo campo y discursos sociales. Un mejor escrutinio de los haberes producidos sobre la familia debe expresarse en las proposiciones bien establecidas en torno a la autoridad del páter, a los ciclos familiares y a sus ritos de pasaje a las identidades sexuales, a los intercambios con las instituciones sociales. Parte importante de nuestra indagación debe concentrarse en lo que denomino la *dimensión cultural del análisis de las formas familiares*. La percepción de que la familia armoniza las acciones humanas con un orden y proyecta ese mismo orden al plano de la experiencia parece ya una verdad de perogrullo. A pesar de tanta etnografía acumulada carecemos de una explicación analítica de toda esa cotidianeidad; se ha descuidado de manera concreta, empírica y vivencial en que este proceso se realiza. Ampliar ese marco conceptual implica definir la familia como un sistema cultural, establecer estados, motivaciones y vínculos profundos y duraderos, fomentando percepciones y concepciones de un orden general de existencia eficiente, es decir, *una nueva humanística*.

Repensar el matrimonio y la vivienda como problema

Los análisis demográficos han demostrado que la *tasa de nupcionalidad* mantiene una correlación positiva con el nivel general de actividad económica y también con el acceso a la vivienda. Esto significa que la situación habitacional afecta de manera relativa la tasa de nupcionalidad. El patrón normativo que establece que al momento de la constitución, las nuevas parejas deben formar nuevos hogares tendría que ser reconsiderado en la determinación del parentesco, pero además en las interacciones existentes entre la elección de la vivienda y la fijación de determinadas estrategias de vida.

A los criterios tradicionales residenciales tales como *matrilocalidad*, *patrilocalidad*, entre otros, es imprescindible considerar los fenómenos de *neo-localidad* y *co-residencia* y los factores que inducen a cada alternativa. El conjunto de investigaciones regionales demuestran, una y otra vez, las dificultades del establecimiento neo-local en el momento de contraer matrimonio y la postergación de dicho logro para etapas más avanzadas del ciclo de la vida.

Para los sectores populares la vivienda implica un tipo de planificación a mediano plazo en el cual el problema habitacional está ligado a una definición de la transición matrimonial en términos de un proceso que puede diagramarse. En dichos casos la relación *pre-marital* del noviazgo involucra una relación de tipo contractual, más allá de los lazos amorosos que sobredetermina el conjunto de lógicas conyugales. Sin duda dentro de las historias de las familias populares es necesario convocar en primer lugar la lucha por el techo.

Comprender el desafío propuesto por el giro lingüístico, la narrativa histórica

Reabrir la historia o lo que comúnmente llamamos su reescritura ha estado siempre presente en toda práctica del relato histórico. No hace mucho tiempo cierta desilusión con la historia social tradicional abrió las puertas de un ángulo de análisis que enfatizó los aspectos culturales de los procesos sociales. Nos referimos al *giro lingüístico*, un nuevo marco de referencias teóricas que afectaría todo el discurso sobre lo social.

Desde esta visión se ha argumentado que las realidades deben ser interpretadas a través de las normas culturales, los discursos y las estructuras del lenguaje en el centro del debate, tanto en los niveles teóricos como aquellos propios del *metié*, las nociones de experiencias y prácticas sociales tan caras a la hora de rescribir la historia de familia. Para las teorías sociales y las corrientes historiográficas más cercanas al estructuralismo la amenaza era semiótica. *Habría que recoger el guante del desafío y refocalizar las nociones de causalidad, cambio, agencia, subjetividad y experiencia como motores de la dinámica social.*

Entre los resultados que más me interesan es la discusión con el giro, es el *retorno de la narrativa histórica*. Se trataría de un tipo de registro que intenta *eliminar la división entre*

sociedad y cultura, evitar el determinismo en parte acuñado por los modelos explicativos causales y el funcionalismo y proponer lo cultural como estructura y como práctica. Algo formidable para gentes concientes de sus propias vidas, que interpretan y actúan sobre las normas, las tradiciones, la moral y los valores; lo que algunos llamaron la *muerte del sujeto* para otros es la posibilidad de *capturar la voluntad histórica de los sectores*, por medio de conceptos como *subjetividad, agencia y experiencia*. Se trata de la rehabilitación de la idea de la intencionalidad humana y sus formas de acción, así la experiencia doméstica funciona mas cómoda como una categoría intermedia, como un territorio donde las fuerzas sociales son interpretadas y manipuladas de manera voluntaria y normativa para producir prácticas materiales y simbólicas familiares creadas por sus miembros. De esta forma el lenguaje no sería una forma ex nihilo, sino que responde, se diseña y se modifica con la experiencia humana, irreductible a una sola estructura. *La experiencia es el sujeto de la historia. El lenguaje, el sitio donde se despliega*. Una preocupación sobre estos actos de dialogo entre categorías recibidas y contextos percibidos, entre sentidos culturales y referencias prácticas. Es decir, pensar un territorio de rutinas actitudinales que ofrezca la posibilidad de un nuevo conocimiento.

Reorientar los nuevos lineamientos de la investigación sobre los tipos e intensidades de la pobreza

La sociología y la demografía renovaron sus ópticas a fin de analizar las determinaciones de clase, la dominación de género, las relaciones entre familia y Estado, las nuevas formas de uniones conyugales, las cambiantes trayectorias familiares, el equilibrio demográfico, los mercados matrimoniales, las descendencias acumuladas y los tipos emergentes de familia. Nos preguntamos si las familias europeas con tales grados de libertad respecto de sus vínculos serán capaces de proveer como en el pasado ese modelo, la mano de obra, la fuerza de trabajo que demanda la organización económica. Pero en América Latina existe un problema mucho más grave, las nuevas morfologías familiares no son la consecuencia del proceso de individuación, sino del aumento de la pobreza, la indigencia y la fragilización de los lazos familiares, eso que denominamos *fenómenos de disolución y desmembramiento*. Antes de doblegarnos ante la funcionalidad de la familia moderna es necesario asegurar el pan, la vivienda y el proyecto familiar como anhelo, se trata de entender los nuevos patrones de conducta frente a la nupcialidad, la fecundidad matrimonial y extramatrimonial, el ciclo de vida y la planificación familiar, sobre todo en adolescentes según las clases sociales y regiones, y precisar el papel que cumplen las formas familiares en la transmisión intergeneracional de la pobreza; en otras palabras: *reforzar la comunión entre dinámica familiar, estructura social y dinámica profesional*.

Por ultimo, proponer una estética de las formas familiares que historicice el imaginario social. La historia ha sido irresistible y la conocemos. Es un impostor que se llamó Arnaud du Tilh simulando ser Martín Guerre, el famoso libro de Natalie Zemon Davis que luego se convirtió en película. Martín Guerre, esposo de Bertrande de Rols, durante tres años Arnaud enamoró a la mujer simulando ser su marido, acumuló riqueza y crió a los niños, finalmente descubierto, la aparición del Martín verdadero, malogró justo en la antesala de una victoria jurídica esa genial y a la vez vulgar simulación. Época implacable, seguro destino de horca. Nos referimos al drama familiar que Natalie Zemon Davis reconstruyó en este libro, una película que inspiró más de una obra de teatro, dos novelas y hasta una opereta. El título del libro es "El retorno de Martín Guerre" publicado en 1983. ¿Qué hizo Natalie Zemon Davis alrededor de esta historia de familia? Se trató de un procedimiento; un protocolo estrictamente histórico, documentos jurídicos, horas de archivo, escrutinio, algo de especulación, respeto por las voces del pasado, captura de una sensibilidad pretérita específica, polémica y la construcción de una poética histórica. El resultado: la reinterpretación de una historia de Guerre imaginativamente concebida, argumentada con elocuencia y trágicamente apelativa.

El talento radicó en solapar el contexto histórico a la misma estructura de la saga, en convertirlo en texto, cada personaje familiar es un despliegue contradictorio de tradición, realismo e independencia. Las fuerzas económicas penetran y son alteradas por voluntades que aceptan y desafían las reglas de un mercantilismo floreciente, en este caso en Francia. El mundo rural se monetariza quebrando la cultura doméstica de las villas medievales. La verdad jurídica se construye y reconstruye como discurso del poder. Prudencia y racionalidad en tensión, una lección casi perdida sobre el método historiográfico, sobre la interpretación y la soberanía de la fuente, sobre el abanico de evidencias legítimas para despejar los problemas históricos, sobre la forma de leer los textos, sobre el papel de la reflexión y las incertezas del conocimiento social, sobre la complejidad de un combo familiar vivo. Acto de reconciliación entre nuestra mirada y la escena. Sensatez y sensibilidad en los actores y en nosotros: el público. Muchas gracias.

Nota

Este texto reproduce la disertación que Ricardo Cicerchia presentó el 16 de octubre de 2009, durante el Tercer Encuentro de Pensamiento Político realizado en el Salón René Favaloro del Jockey Club de la ciudad de La Plata.

* Doctor en Historia Latinoamericana por la Universidad de Columbia y Pos-Doctorado en Historia Cultural Latinoamericana por la Universidad de Londres. Profesor titular de Historia Latinoamericana en la carrera de Ciencia Política de la UBA, investigador del Conicet y consultor de Unicef. Es autor de una gran cantidad de artículos y libros referidos a su campo de investigación: la vida material, cotidiana y familiar.

Anales de la educación común / Tercer siglo / año 6 / número 10 / Pensar la política: un desafío en la tarea de educar / noviembre de 2011
Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,
Versión digital del artículo publicado en pp. 201 a 218 de la edición en papel.